ALCALDIA DE MORALES - BOLIVAR

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR"

MORALES - BOLIVAR

NOVIEMBRE DE 2026

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto a Contratar
1.2. Descripción de la Necesidad.
1.2.1. Identificación del Sector al que Pertenece la Necesidad
1.3. Aspectos Económicos
1.3.1. Contexto Económico
1.3.2. Cifra Totales de Venta del Sector.
1.3.3. Panorama general del sector
1.3.4. Empleo asociado al Sector
1.3.5. Productos incluidos dentro del sector.
1.3.6. Gremio y asociaciones que participan en el sector.
1.3.7. Mercado laboral.
1.3.8. Índice de precios al consumidor (IPC).
1.3.8.1. Resultados del mes de octubre de 2023.
1.3.8.2. Resultado anual.
1.3.8.3. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.
1.3.9. Producto Interno Bruto (PIB).
1.3.10. Variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV).
1.3.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
1.4. Aspecto Técnico.
1.5. Aspecto Regulatorio.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Identificación de Proveedores del sector.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal.
3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.

4. CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO A CONTRATAR: "APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR"

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024 –2027"**, contempla la atención a la población infantil, teniendo en cuenta que esta franja poblacional debe estar en el centro de la Política Social y en virtud de esto se debe hacer un despliegue institucional que garantice de manera oportuna y eficiente su atención. En virtud de lo anterior, "la humanidad le debe a los niños lo mejor que tiene para ofrecer", la Liga de las Naciones Unidas e importantes líderes de todo el mundo acordaron tomar medidas en beneficio a la protección de los niños en el mundo, finalmente, luego de años de declaraciones y acercamientos a una política clara, en 1989, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se ratificaron, entre otros, el derecho a la vida, al desarrollo, a la educación, a la identidad, a la participación y a ser protegido. En consecuencia, les asiste a los estados garantizar la protección integral de esta franja poblacional para avanzar en la política pública de contribuir a mejorar las condiciones objetivas de esta población.

En este sentido, el Municipio ha detectado baja participación de la población infantil en las actividades de inclusión social, deportiva y recreativa que deben ser un eje para su desarrollo integral. En consecuencia, de lo anterior, y teniendo en cuenta su mínima participación en los programas que adelanta la institución estatal, le asiste al Municipio la responsabilidad moral de ir saldando de manera paulatina su pasivo social para con este sector poblacional que dada su condición de vulnerabilidad necesitan de manera perentoria ser cobijado bajo la sombrilla estatal mediante la política pública. Por otro lado, se prioriza esta población para fortalecer e impulsarla como el futuro de la nación, en el marco de formar ciudadanos que coadyuven con la construcción de un futuro promisorio para el territorio local, regional y nacional; es así como la Administración Municipal quiere que los programas que adelanta en función del desarrollo social y humano a través del accionar lúdico, artístico y cultural que se conviertan en una gran oportunidad institucional de valoración y respeto para con nuestros niños.

Lo primordial es disfrutar con alegría y espiritualidad. Transmite a tus hijos el mensaje de renovación de fe y la alegría que acompaña las actividades lúdicas, recreativas y las muestras de artes. Estas son maneras de cultivar el espíritu y encontrar felicidad en el interior de cada uno.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia reconoce, entre otros, los derechos fundamentales de los niños a la vida, la integridad física, la salud, la alimentación equilibrada, la educación, la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión, y establece que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos

De esta manera la política protección integral proporciona el reconocimiento progresivo de los derechos de las personas y el perfeccionamiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos, considera que los niños y niñas jóvenes y adolescentes son

sujetos de derechos y reconoce todas las garantías, en relación al marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia en el Municipio se tuvo en cuenta los aspectos psicológicos, sociales y biológicos que parten desde el código de la infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, el sentido de esta política es buscar ayuda a dinamizar el proceso de participación, organización y movilización social donde se contempla estrategias que influyan en el acceso permanente de compromisos y servicios básicos como es la recreación como énfasis en la comunidad más vulnerable teniendo como objetivo principal los niños y niñas promoviendo la formación de un tejido social que les proteja sus derechos por lo cual el Municipio realiza un evento donde se realizaran muestras culturares, artísticas y habrá espacio lúdico y recreativo, que permita el esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes de Morales - Bolívar.

El Municipio propicia una acción colectiva exigida de conformidad a la magnitud y complejidad de lo propuesto con espacios propicios para el inicio de la vida saludable, educación de parte cultural y ambiente sano para permitir y promover el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Morales - Bolívar.

De esta manera se requiere la focalización de la población infantil, priorizando estos con mayor riesgo de vulnerabilidad, garantizando condiciones de acceso a servicios sociales y la protección de sus derechos, estableciendo escenarios de participación a dicha población. La población infantil del Municipio de Morales - Bolívar requiere atención del Estado mediante actividades que permitan el acceso a procesos lúdico recreativos que contribuyan al esparcimiento y a su crecimiento integral. En Colombia, el derecho a la recreación es reconocido como un derecho fundamental para nuestros niños, niñas y adolescentes, precisamente por la importancia que tiene para su desarrollo físico y psicológico.

Es importante que los adultos entiendan que la recreación y la lúdica, permite que los niños desarrollen su capacidad intelectual y recreativa, todos los menores de edad tienen derecho a recrearse porque es la manera en que pueden compartir con otras personas. Por lo tanto, garantizar el derecho al juego de los niños y las niñas puede alcanzarse la paz porque así crecen bien y saludablemente. De acuerdo con Lilia Orbes, directora de Aldeas Infantiles SOS en Ipiales, Nariño, comenta que, “el juego es importante en la niñez porque desarrolla su capacidad. A través del juego exploran, aprenden a ser sociables, por esta razón es importante que los niños y niñas en los espacios en los que interactúan tengan momentos para jugar, para recrearse, para participar y para aprender del otro”.

El juego, como un derecho fundamental, permite también que las personas se conozcan e integren como miembros de una familia. Por otro lado, es importante resaltar que las actividades lúdico-recreativas tienen beneficios psicoemocionales; dado que la recreación aumenta la confianza en sí mismo de los niños y adolescentes, ya que en ese contexto se deben vencer desafíos e imprevistos del entorno que estimulan a dar lo mejor de sí mismo, a enfrentar y resolver nuevas dificultades aprendiendo de las diferentes experiencias. Además, tienen beneficios cognitivos; teniendo en cuenta que, al relacionarse en forma libre con su entorno, debiendo resolver autónomamente los diferentes retos o desafíos que este le pone, favorece el desarrollo de la imaginación, creatividad y memoria, junto con la concentración y atención. Entre los beneficios sociales de las actividades recreativas están el potenciar la consolidación de la propia identidad y sentido de pertenencia (a la familia, al grupo, a la sociedad), favoreciendo la inclusión social, la empatía, y la participación en comunidad, además de prevenir comportamientos antisociales, violentos y disruptivos. Y por último beneficios físicos, dado que la

recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras. El interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio.

En el municipio de Morales, Bolívar, se identifica la necesidad de fortalecer las oportunidades de participación de los niños y las niñas en actividades lúdicas, recreativas y culturales, especialmente mediante jornadas que les permitan compartir con sus familias y con otros integrantes de la comunidad, disfrutar de experiencias acordes con su edad y participar en espacios colectivos de integración. Estas acciones adquieren especial importancia en las celebraciones de la temporada navideña, por su potencial para promover la convivencia, la solidaridad, el encuentro comunitario y el reconocimiento de la niñez como protagonista de la vida social y cultural del municipio.

Para materializar estas actividades se requiere contar con apoyo logístico y operativo que permita organizar y desarrollar las jornadas previstas, incluyendo los elementos, servicios y recursos contemplados en las especificaciones del proceso. La disponibilidad de dicho apoyo es necesaria para coordinar adecuadamente los componentes de las actividades, facilitar su realización en los lugares establecidos y procurar que la población infantil beneficiaria pueda participar de manera organizada y en condiciones apropiadas.

La necesidad no se limita a la realización de una celebración ocasional, sino que se relaciona con la responsabilidad institucional de generar oportunidades para el ejercicio de los derechos de la niñez, fortalecer los vínculos familiares y comunitarios y promover espacios de participación que contribuyan a su desarrollo social y emocional. Las actividades recreativas y culturales pueden favorecer la creatividad, la interacción entre pares, la expresión de emociones, el aprendizaje mediante el juego y el sentido de pertenencia a la comunidad.

El juego, como actividad libre y creativa, promueve vínculos afectivos duraderos y fomenta valores como la cooperación, la empatía y el respeto. Además, transforma espacios fríos en ambientes relacionales y simbólicos, fomentando la adquisición de habilidades cognitivas, comunicativas y creativas, y contribuyendo a la prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. El juego, como un lenguaje universal, debe ser garantizado en todos los entornos donde los niños y niñas se desarrollan, permitiéndoles contribuir al desarrollo social y humano. El reconocimiento del valor del juego implica una reflexión por parte de los adultos sobre su papel en el desarrollo de la creatividad, la socialización y la empatía de los niños y niñas. Al promover el juego entre los niños y niñas, los adultos contribuyen significativamente a su desarrollo integral. Es por esto que se requiere el **"APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR"**, con el fin de promover estrategias que velen por la recuperación del tejido social y la inclusión social y familiar. En este orden, las actividades que se contemplan son las siguientes:

<u>COMPONENTE 1</u>: LA NAVIDAD EN TU BARRIO, UN MENSAJE DE PAZ PARA LA INFANCIA DE MORALES: Se realizarán actividades dirigidas a la población infantil en el marco de la época navideña, la cual contará con la participación de niños y niñas pertenecientes a la población vulnerable del municipio de Morales – Bolívar.

El presente objeto a contratar se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos del **Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027** "

Ley General de Cultura, Artículo 1, numeral 3: "El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana"

IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras Sector primario o sector agropecuario. Agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la Construcción. En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

QUÉ ES EL SECTOR SERVICIO

El sector de servicios en la economía es una categoría que engloba una amplia gama de actividades económicas centradas en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. A diferencia de los sectores primario (agricultura) y secundario (industria manufacturera), el sector de servicios se centra en la entrega de intangibles, como habilidades, conocimientos, experiencias y asesoramiento.

Este sector abarca una diversidad de áreas, incluyendo servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría, transporte, entretenimiento y muchas otras actividades. Su importancia ha ido en aumento en las economías modernas, reflejando la transición hacia sociedades más orientadas hacia la información y la tecnología.

Uno de los aspectos fundamentales del sector de servicios es su capacidad para impulsar el crecimiento económico y generar empleo. A medida que las economías evolucionan, la demanda de servicios tiende a crecer, ya que las sociedades valoran cada vez más la innovación, la especialización y la comodidad en sus interacciones comerciales y cotidianas.

El sector de servicios también está fuertemente vinculado a la globalización, ya que las tecnologías de la información y las comunicaciones permiten la prestación de servicios a nivel internacional. Esto ha llevado a la expansión de las empresas de servicios más allá de las fronteras nacionales, creando interconexiones económicas a escala global.

La medición y análisis del sector de servicios son cruciales para comprender la salud económica de un país. Los indicadores como el crecimiento del empleo en este sector,

la productividad y la innovación en los servicios son fundamentales para evaluar la dinámica económica y la competitividad en la escena internacional.

En resumen, el sector de servicios desempeña un papel crucial en las economías modernas, ofreciendo una amplia gama de actividades que van desde la atención médica hasta la consultoría empresarial. Su evolución refleja la transformación de las sociedades hacia un enfoque más basado en el conocimiento y la información, siendo un impulsor significativo del crecimiento económico y la creación de empleo.

1.3. ASPECTO ECONÓMICO

1.3.1. Contexto Económico



En julio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2022.

1.3.2. CIFRAS TOTALES DE VENTAS DEL SECTOR

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3	-9,0	0,0	0,8
N	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,8	1,3	-0,1	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	12,9	0,4	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,9	0,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	12,1	0,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	8,9	-0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	22,4	22,5	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8	-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1	7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,2	16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	2,5	-1,5	-1,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,8	-1,4	-4,0	-5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,8	5,4	-2,1	-0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,3	-3,6	-4,7	-0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,0	11,5	3,2	1,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	0,5	1,9	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-6,4	-1,5	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	0,8	-0,7	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	4,6	-1,0	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	4,1	-0,2	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	2,3	3,5	-0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-0,2	-1,8	0,3	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	6,7	-9,4	-1,3	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,3	1,8	2,5	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,2	0,5	0,9	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	2,7	2,9	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	1,6	-0,2	-0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5	1,0	2,4	0,0	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3.3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Julio 2023ᵖ / julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	14,7	1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,6	8,8	9,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	9,1	2,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	10,2	10,2	0,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,7	0,9	-0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,1	7,5	3,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	19,5	18,4	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,5	16,2	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,5	11,5	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	11,4	3,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,6	8,4	3,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	3,8	8,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,3	13,9	-3,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,0	3,7	6,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	5,9	4,7	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	10,2	4,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,6	9,6	2,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,9	8,8	6,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3.4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - julio 2023ᵖ / enero - julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,4	2,5	14,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,7	-6,3	14,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,3	4,4	11,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,4	-4,8	9,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,7	16,8	6,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	4,9	9,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	-8,0	17,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	1,7	17,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	21,4	2,0	13,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	4,0	14,6
M	Clase 7310	Publicidad	12,7	5,1	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	-2,6	15,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,4	-0,9	13,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,0	3,7	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	1,9	9,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	4,8	14,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,7	1,8	10,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	5,9	15,8

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**NAVIDAD EN TU BARRIO**		
1.1	GARANTIZAR EL SERVICIO Y OPERACIÓN DE AMPLIFICACION CON SONIDO PROFESIONAL COMPUESTO DE 3 PARLANTES B3 BLUETTOTH DE 8", 1800 W PMPO X2, CON 2 MICRIFONOS, PARA TRIPODE E INALAMBRICO, COMPUTADOR PORTATIL, DANDO COBERTURA PARA LA CLAUSURA DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR"	UND	1
1.2	PRESENTACION DE SHOW RECREATIVO Y LUDICO, CON PEROSNAL DISFRASADO EN LA CLAUSURA DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR"	UND	1
1.3	DECORACION Y PREPARACION DEL LUGAR, CON GLOBOS, TELAS, PAPEL COMETA Y COLORES DONDE SE REALIZARA LA CLAUSURA DEL EVENTO APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR"	UND	1
1.4	GARANTIZAR LOS REFIGERIOS PARA LAS PARADAS LUDICAS, QUE SE REALIZARAN EN EL EVENTO APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR", EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LOS CORREGIMIENTOS ASIGNADOS EN EL EVENTO.	UND	3.500

	COMPUESTO POR (EMPANADA, BUÑUELO, NATILLA, DE 25gr, DEDITO DE QUESO, SANDWICH, ACOMPAÑADO DE JUGO NATURAL, BEBIDA A BASE DE MALTA Y/O AVENA)		
1.5	GARANTIZAR LA ENTREGA DE JUEGUETES NAVIDEÑOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR" EN CABECERA MUNICIPAL Y EN LOS CORREGIMIENTOS ASIGANADOS EN EL EVENTO.	UND	3.100
1.6	GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA REALIZACION DE LAS PARADAS Y LA ENTREGA DE LOS JUGUETES EN LOS CORREGIMEINTOS DE LA ZONA BAJA (LA PALMA, BOCA DE LA HONDA, EL DIQUE, LAS PAILAS, BODEGA CENTRAL, PAREDES Y LA ESMERALDA) ASIGNADOS EN EL EVENTO APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR"	UND	7
1.7	GARANTIZAR EL TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPUESTO POR (10) PERSONAS, ENCARGADO DE LA REALIZACION DE LAS PARADAS Y LA ENTREGA DE LOS JUGUETES EN LOS CORREGIMEINTOS DE LA ZONA ALTA (MICOHUMADO Y CORCOVADO)	UND	2
1.8	CAMISETA PARA EL EQUIPO STAFF, QUE PARTICIPARA EMONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR- DISEÑO ACORDE AL EVENTO, PARA IDENTIFICAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	UND	20
1.9	GARANTIZAR LA HIDRATACION A LOS ASISTENTES DE LA CLAUSURA DEL MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR- NAVIDAD EN TU BARRIO COMO COMPONENTE	UND	58
1.10	CAMISTEAS ALUSIVAS A NAVIDAD PARA EL EQUIPO STAFF PARA LA CLAUSURA PARA LIDERAR LOS BARRIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL EN LA ENTREGA DE LOS REGALOS	UND	24

1.3.6. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

• **Federación Nacional de Comerciantes:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar,

representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

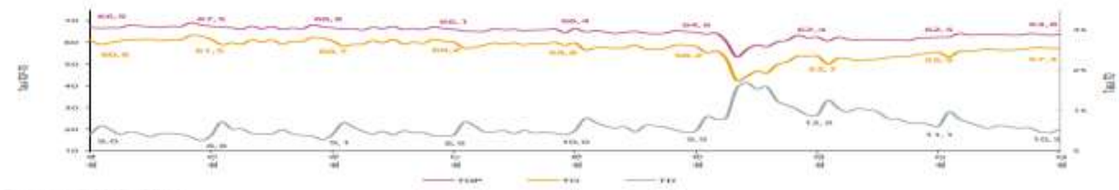
•**Asociación Nacional de Empresarios de Colombia:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

• **Asociación Nacional de Comercio Exterior:** Asociación Nacional de Comercio Exterior, fundada el 10 de febrero de 1971, tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, promover la imagen de Colombia en el exterior y apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.

• **Asociación colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1.3.7. MERCADO LABORAL

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2014 – 2022)



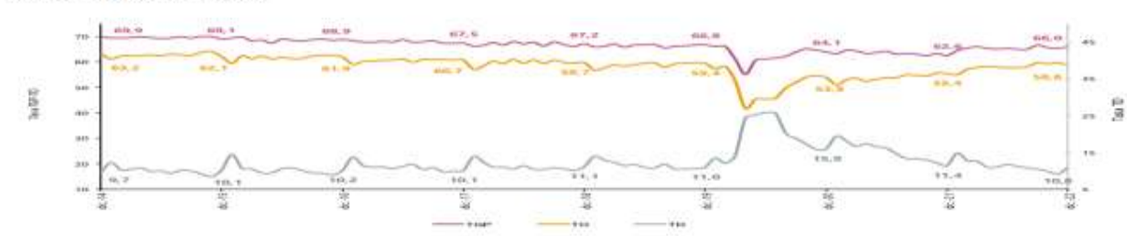
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

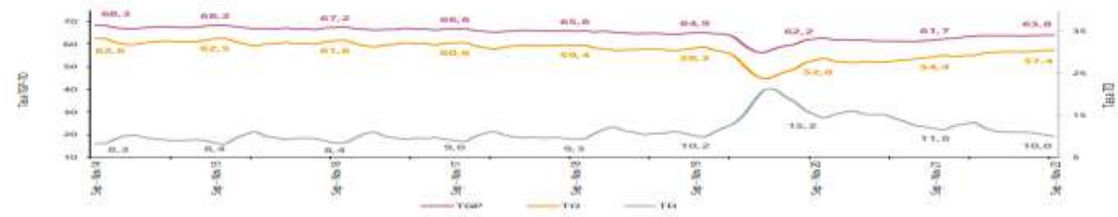
Total, Nacional Trimestre Móvil

Total, nacional

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022 fue 10,0%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (11,8%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil septiembre – noviembre de

2021 (61,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Septiembre - noviembre (2014 - 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. Total, Nacional 2021-2022 diciembre

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE IPC

En **diciembre de 2022,** la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 1,26% en comparación con noviembre de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,26%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,66%), Restaurantes y hoteles (2,51%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,23%), Transporte (1,22%), Recreación y cultura (1,02%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,02%), Salud (0,72%), Prendas de vestir y calzado (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), y, por último, Información y comunicación (0,06%), y la división de educación no presentó variación mensual.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.08	0.36	2.66	0.52
Restaurantes y hoteles	9.43	1.04	0.10	2.51	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.78	0.01	1.43	0.02
TOTAL	100.00	0.73	0.73	1.26	1.26
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	1.23	0.07
Transporte	12.93	0.86	0.11	1.22	0.16
Recreación y cultura	3.79	0.65	0.02	1.02	0.04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.23	0.01	1.02	0.04
Salud	1.71	0.03	0.00	0.72	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.41	-0.01	0.60	0.02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.32	0.10	0.39	0.12
Información y comunicación	4.33	-0.01	0.00	0.06	0.00
Educación	4.41	-0.15	-0.01	0.00	0.00

Fuente: DANE. IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,26%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,05 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2022 en comparación con noviembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (2,55%), papas (17,31%), vehículo particular nuevo o usado (2,33%), plátanos (13,28%), combustibles para vehículos (2,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,67%), tomate (27,89%), leche (3,85%), arroz (4,18%) y cebolla (16,90%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-3,36%), electricidad (-0,84%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-8,94%), yuca para consumo en el hogar (-4,64%) y tomate de árbol (-5,88%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	2,55	0,18
Papas	17,31	0,08
Vehículo particular nuevo o usado	2,33	0,07
Plátanos	13,28	0,06
Combustibles para vehículos	2,26	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,67	0,06
Tomate	27,89	0,05
Leche	3,85	0,05
Arroz	4,18	0,05
Cebolla	16,90	0,05

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.2. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.86
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.18	4.34	0.18	18.26	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.38	4.19	0.22	13.09	0.68
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.80	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.88	1.32	6.94	2.26
Educación	4.41	2.79	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.32	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado (20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

Fuente: DANE, IPC.

1.3.8.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

3.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2021 - 2022

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2021	2022	2021	2022
Pobres	0,96	1,47	6,85	14,92
Vulnerables	0,93	1,48	6,85	14,80
Clase media	0,75	1,28	5,78	13,28
Ingresos altos	0,52	1,03	4,39	11,52
Total nivel de ingresos	0,73	1,26	5,62	13,12

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2022, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,47%), Vulnerables (1,48%), Clase media (1,28%), Ingresos altos (1,03%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,26%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (14,92%), Vulnerables (14,80%), Clase media (13,28%), Ingresos altos (11,52%) y por último, Total nivel de ingresos (13,12%).

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr preliminar - *provisional

Fuente: DANE

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 17,6%.

• Ganadería decrece 0,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 4,8%.

• Pesca y acuicultura crece 9,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,2%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 9,3%.

• Ganadería decrece 0,03%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 1,8%.

• Pesca y acuicultura crece 5,5%.

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,1%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,3%.

• Extracción de minerales metalíferos crece 13,6%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 7,2%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 2,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,9%, explicado por:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,4%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,4%.

• Extracción de minerales metalíferos crece 14,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 1,6%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,3%.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 14,8%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,9%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,5%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece en 0,4%, explicado por:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,5%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 4,9%.

Construcción

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 13,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 19,3%

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 13,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 2,8%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,7%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,8%. • Transporte y almacenamiento crece 18,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 7,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,9%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,1%.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 9,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades Inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,6%. • Educación crece 4,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, explicado por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 6,7%.

• Educación decrece 0,4%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,5%

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Año	Tasa de cambio (SMLMV)[a]	Salario diario ($)	Salario mensual ($)	Variación % anual[b]	Inflación anual	Equivalencia en US$	Equivalencia en COP	Auxilio de transporte ($)	Salario + auxilio en COP
1960	$190,06	$2	$ 60	-	20,6	US$30,61	317 558	-	-
1960	$800,64	$8,8	$ 198	27,4 %	7,35 %	US$25,82	507 142	-	-
1970	$18,44	$17,3	$ 519	8 %	6,56 %	US$28,18	$18 935	-	-
1980	$47,28	$100	$4 500	30,4 %	25,69 %	US$30,19	857 667	-	-
1984	$100,82	$378,8	$11 256	-	16,28	US$112,06	710 746	-	-
1988	$162,91	$451,92	$13 558	20 %	22,45	US$95,27	721 702	[note 1]	-
1988	$194,26	$560,38	$16 811	24 %	20,95	US$86,54	730 117	[note 2]	-
1987	$242,81	$693,60	$20 010	22 %	24,02	US$84,54	730 214	[note 3]	-
1988	$288,17	$854,58	$25 637	29 %	28,12	US$85,88	728 412	[note 4]	-
1989	$382,57	$1085,32	$32 560	27 %	26,12 %	US$85,11	736 324	$ 3063	$ 35 623
1990	$507,21	$1367,5	$41 025	26 %	32,36 %	US$80,88	736 746	$ 3706[note 5]	$ 44 823
1991	$660,41	$1726	$51 720	28,07 %	26,82 %	US$86,43	701 788	$ 4742[note 6]	$ 56 507
1992	$860,16	$2173	$65 190	26,04 %	25,14 %	US$90,14	697 600	$ 6033	$ 71 223
1993	$771,16	$2717	$81 510	20,03 %	22,61 %	US$105,7	696 930	$ 7542	$ 89 052
1994	$917,80	$3290	$98 700	21,08 %	22,6 %	US$120,88	888 049	$ 8705	$ 107 405
1995	$909,25	$3064,47	$110 384	20,5 %	19,47 %	US$130,8	673 386	$10815	$ 129 209
1996	$996,26	$4737,58	$142 125	19,5 %	21,64 %	US$142,65	676 723	$13 567	$ 155 692
1997	$1.148,46	$5733,5	$172 005	21,02 %	17,68 %	US$148,64	673 232	$17 250	$ 189 255
1998	$1.317,85	$6796,2	$203 826	18,8 %	16,7 %	US$143,79	677 602	$20 700[note 7]	$ 224 525
1999	$1707,54	$7982	$236 460	16,01 %	9,23 %	US$138,43	673 930	$24 012[note 8]	$ 260 472
2000	$2.051,48	$8670	$260 100	10 %	8,75 %	US$126,79	678 521	$28 412[note 9]	$ 288 513
2001	$2.300,16	$9533,33	$286 000	9,96 %	7,79 %	US$126,54	688 062	$30 000	$ 316 000
2002	$2.577,99	$10 300	$309 000	8,04 %	6,99 %	US$119,66	688 563	$34 000	$ 343 000
2003	$2821,8	$11 066,67	$332 000	7,44 %	6,49 %	US$117,47	691 444	$37 500	$ 369 500
2004	$2583,75	$11 933,33	$358 000	7,83 %	5,5 %	US$138,56	730 214	$41 000	$ 399 000
2005	$2330,09	$12 716,67	$381 500	6,56 %	4,85 %	US$163,24	707 203	$44 000	$ 426 000
2006	$2201,51	$13 600	$408 000	6,93 %	4,48 %	US$185,41	721 473	$47 700	$ 455 700
2007	$2128,78	$14 466,67	$433 700	6,3 %	5,69 %	US$203,42	734 029	$50 800	$ 484 500
2008	$2120,14	$15 383,33	$461 500	6,41 %	7,67 %	US$216,75	739 026	$55 000	$ 516 500
2009	$2044,23	$16 583,33	$496 000	7,67 %	2 %	US$243,07	738 942	$59 300	$ 555 300
2010	$1900,3	$17 166,66	$515 000	3,64 %	3,17 %	US$270,98	750 906	$61 000	$ 576 000
2011	$1848,17	$17 883,33	$535 600	4 %	3,73 %	US$289,8	736 810	$63 600	$ 599 200
2012	$1798,23	$18 800	$566 700	5,8 %	2,44 %	US$315,16	772 082	$67 800	$ 634 500
2013	$1800	$19 633,33	$589 000	4,02 %	1,94 %	US$ 315	783 320	$70 000	$ 659 000
2014	$2000	$20 533	$616 000	4,5 %	3,66 %	US$ 308	803 880	$72 000	$ 688 000
2015	$2743	$21 478	$644 350	4,6 %	6,77 %	US$ 235	811 084	$74 000[note 10]	$ 718 350
2016	$3001	$22 966	$689 450	7 %	5,75 %	US$ 229	812 781	$77 700[note 11]	$ 767 150
2017	$2950	$24 598,58	$737 717	7 %	4,09 %	US$ 251	822 414	$83 145[11]	$ 820 862
2018	$3001	$26 941	$781 242	6,6 %[12]	3,18%	US$ 262	836 785	$88 211	$ 869 453
2019	$3281	$27 003	$828 116[13]	6 %	3,8%	US$ 252	850 584	$97 032	$ 923 148
2020	$3208	$29 260	$877 802	6 %	1,61 %	US$ 238	877 803	$102 854	$ 980 657
2021	$3497	$30 284	$908 528	3,5 %	5,47 %[14]	US$ 260	-	$108 454	$ 1 016 980
2022	$4000	$33 333	$1 000 000	10,07 %	12,53 %[15]	US$ 342,03	-	$117 172	$ 1 117 172
2023	$4853,56	$36 866	$1 160 000[16]	16 %[17]	13,12%	US$ 238	-	$ 140 000[17]	$ 1 300 000[18]

Fuente: Wikipedia.

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM del día jueves 12 de marzo de 2024: $ 3.886,75 pesos colombianos por dólar estadounidense

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

1.4. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detalladas en el Estudio Previo.

1.5. ASPECTO REGULATORIO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear en este proceso es de selección abreviada.

Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y El Decreto 1082 de 2013.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
REGLAMENTACIÓN	**FECHA**	**DENOMINACIÓN**
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
LEY 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1753	09 de junio de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
Ley 1819	29 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

ACUERDOS INTERNACIONALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. En los cuales, existe como mínimo el compromiso nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Acuerdos Comerciales, Vigentes y Plazos.

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de caracteristicas Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
El Salvador	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala			
Honduras			
Liechtenstein	10 días	10 días	10 días
Suiza			
México	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que a continuación se señalan; en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de dichos países, con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes y que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo
ALIANZA PACÍFICO (Chile, México y Perú)	Sí (Chile y Perú)	No	-	No
CANADÁ	No	-	-	No
CHILE	Sí	No	-	No
COREA	No	-	-	No
COSTA RICA	Sí	No	-	No
ESTADOS AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)	Sí	No	-	No
ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah)	No	-	-	No
MÉXICO	No	-	-	No
TRIÁNGULO DEL NORTE (Salvador, Guatemala y Honduras)	Sí (Guatemala)	Sí	No	Sí
UNIÓN EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	Sí	No	-	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN = Bolivia, Ecuador y Perú) – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, de lo anterior, los servicios a contratar están cobijados por los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala (en el marco del Triángulo del Norte), Bolivia, Ecuador y Perú (en el marco de la Comunidad Andina de Naciones), y por ello, las ofertas provenientes de dichos países reciben trato nacional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con la Ley 80 de 1993, y específicamente lo enunciado en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, en las leyes civiles y comerciales, y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, y en los pliegos de condiciones.

El literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reza:

“Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:(…)

Selección Abreviada. La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, se encuentra dentro del rango de la menor cuantía del presupuesto que maneja el Municipio de Morales para determinar sus cuantías, y que el objeto del contrato no se inscribe en ninguna de las causales de los demás procesos de selección. Así mismo se tiene en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a las disposiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

INGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S.A.S.
PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 S.A.S.
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
FIESTAS Y EVENTOS CATERING S.A.S.
EVENTOS EFECTIVOS Y PRODUCCIONES S.A.
LOTENGO EVENTO Y PRODUCCIONES S.A.S
H.P.C. MARKETING & EVENTOS S.A.
COMERCIALIZADORA DE EVENTOS Y DEPORTES S.A.S
FUNDACION MANOS UNIDAS PARA TODOS

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Morales-Bolívar, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en donde se encontró la siguiente información según el Secop.



25	SA-MC-092-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOLIVAR - INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTE Y DE CUCTURA RIDERMOR - MORALES	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUE DE PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE MORALES – BOLÍVAR	Bolívar - Morales	$46.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-10-2019
11	SA-MC-003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A TODO COSTO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MORALES - BOLÍVAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19– VIGENCIA 2020	Bolívar - Morales	$210.246.480,00	Fecha de adjudicación 03-08-2020

3.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR	NUMERO DE CONTRATO
2023	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMARRA	"APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, ARTÍSTICAS, MUSICALES, RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"	2 meses	$ 175.482.350	SAMC - 005 - 2023

4. CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

El Municipio de Morales - Bolivar, pudo constatar que existen unas series de empresas que están dedicadas a brindar este tipo de servicio. El hecho de hacer el estudio le da la capacidad al Municipio de hacer un análisis riguroso y llegar a tomar la mejor decisión a la hora de formular los indicadores pertinentes para este tipo de proceso contractual.

EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	1.84	47%	2.98	26%	14%
OPEN GROUP BTL LTDA	6.63	43%	84.08	19%	11%
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA	0.67	21%	-0.29	0%	0%
SPHERA PRODUCCIONES S A	2.28	47%	2.65	22%	11%
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, EVENTOS Y MERCADEOS S A S	7.98	21%	15.10	9%	7%
EXCURSIONES ANISTAD S A S Y/O DESCUBRIR TRAVEL Y ADVENTURE S A S	3.89	48%	4.50	24%	12%
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S A	1.49	18%	4.95	1%	1%
BANCA DE PROYECTOS S A S	3.75	28%	21.33	21%	15%
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	5.64	77%	13.77	36%	8%
4E SAS	1.65	60%	10.20	79%	31%
SISTOLE SAS	1.53	60%	14.84	31%	12%
DOUGLAS TRADE SAS	2.06	455	46.61	41%	22%
IMAGEN SEGURA SA	49.31	39%	4.31	19%	11%
JAIMES COBOS SONIA	4.96	25%	30.53	8%	5%
PUBLICA S A S	1.90	59%	5.70	42%	17%
OPTIMA TM	1.88	35%	3.59	10%	6%
QUINTA GENERACION S.A.S	8.51	33%	9.34	20%	13%
ROYAL PARX LTDA	9.18	21%	11.59	23%	18%
MEDIA ARITMETICA	**6.40**	**40%**	**15.88**	**24%**	**12%**
DESVIACION ESTANDAR	**10.72**	**16.72%**	**19.97**	**17.77%**	**7.18%**

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIERO

A continuación, se relacionan una serie de graficas donde se muestra cada indicador: En primera instancia está el indicador de Liquidez, cuya fórmula es la siguiente Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para

cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez es un elemento muy importante en esta Selección Abreviada, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse.

LIQUIDEZ

De acuerdo al indicador, reportado como se muestra y aplicando la desviación estándar arroja un resultado de 10.72. En virtud de esto la entidad estatal recomienda un índice de liquidez mayor o igual a 8.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo a los indicadores que reporta la muestra y aplicando la desviación estándar; el Municipio de Morales-Bolivar, solicita un índice de endeudamiento menor o igual a 50%. El índice de endeudamiento es pasivo total/ activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivo y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

RAZON DE COBERTURA

De acuerdo a la muestra y aplicando la desviación estándar, el Municipio solicita una Razón de Cobertura mayor o igual a 1 o indeterminado. La Razón de Cobertura de Intereses es Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones.

5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

En cuanto a la capacidad organizacional y de acuerdo a la muestra en virtud de la desviación estándar que nos arrojó un valor de 17.77%, la entidad recomienda una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 7%. Rentabilidad sobre el Patrimonio es Utilidad Operacional/ Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

De acuerdo a la muestra, la desviación estándar fue de 7.18%. De acuerdo a este indicador el Municipio recomienda una Rentabilidad del activo mayor o igual a 6%. Rentabilidad Sobre Activo es Utilidad Operacional/ Activo Total, el cual determina la

rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad de operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio. De acuerdo al análisis Estadístico realizado por la entidad con base en la información suministrada por las centrales de información sobre las empresas que se dedican a ofrecer este tipo de servicio, la cual arrojó una información objetiva de cada uno de los indicadores tanto financieros como organizacionales. Siendo fiel a esta información objetiva y calculada con métodos estadísticos propio de la matemática; la entidad estatal procede a sugerir los siguientes indicadores para salvaguardar los intereses de la entidad. Estos indicadores sugeridos se relacionan en la siguiente tabla.

CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR: CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	RESULTADOS INDICADORES PROMEDIADOS
Liquidez	Activo Corriente/ pasivo corriente	Mayor o Igual a 8
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/ Activo Total	Menor o Igual a 50%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 5
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 8%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o Igual a 8%

Fuentes Bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Fondo Monetario Internacional (FMI). https://www.imf.org/
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://www.cepal.org/es
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/
- Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

LEWIS TORRES CHAVEZ
Asesor